

NOVEDADES EN LA TARDOANTIGÜEDAD DE CANTABRIA: UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE *NOT. DIG. OCC. XLII, 30*.*

Resumen: Este artículo subraya la necesidad de actualizar el análisis histórico sobre el período tardoantiguo del antiguo territorio de Cantabria. El autor explica algunos de los motivos que aconsejan esta tarea, y se centra concretamente en uno de ellos: la mención (bien conocida por todos) que la *Notitia Dignitatum* hizo sobre la supuesta existencia de tropas romanas en *Iuliobriga* durante este período, y ello porque la aceptación de esta noticia conlleva, primero, contradicciones muy evidentes entre el material arqueológico, y segundo, problemas de todo tipo que dificultan la reconstrucción de este período histórico.

Abstract: This paper underlines the need to bring up to date the historic analysis upon the late Roman period of the ancient Cantabrian territory. The author explains some of the motives that they advise this task, and is centred concretely in one of them: the mention (well known for all) that the *Notitia Dignitatum* did upon the supposed existence of Roman troops in *Iuliobriga* during this period, and it because the acceptance of this notice implies, first, very evident contradictions inside the archaeological material, and second, problems of all types that complicate the reconstruction of this historic period.

1. COMENTARIO INTRODUCTORIO AL ESTADO DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA CANTABRIA TARDOANTIGUA

Quizá sea conveniente aclarar desde el principio que el término novedad (que se propone en el título de este trabajo) lo he entendido, y debe entenderse, en un doble sentido. Por un lado, efectivamente, cualquier aproximación al período tardoantiguo de Cantabria es ya una novedad en sí misma, pues se trata de un ámbito cronológico prácticamente inexplorado. A los trabajos de J. González Echegaray publicados hace más de 40 años (y que quisiera resaltar en este momento)¹, pueden

* Este trabajo se ha elaborado a partir de una comunicación presentada al V Encuentro Internacional sobre «Hispania en la Antigüedad Tardía: el siglo VII en España y su contexto mediterráneo», (Alcalá de Henares, octubre de 2000), y debe entenderse como un avance de la clase de reflexiones e hipótesis que mantengo en otro trabajo (de mucha mayor envergadura, y que esperamos ver publicado pronto) que versa precisamente sobre algunos de los aspectos que aquí se tratan.

¹ En efecto, en este cometido debo destacar los ya antiguos análisis de J. González Echegaray, reeditados en fechas recientes (*Los Cántabros*, Santander, 1997⁴; *Cantabria a través de su historia*, Santander, 1997²; y *Cantabria en la transición al medievo. Los siglos oscuros: IV-X*,

Santander, 1998). Este último libro es una recopilación de artículos antiguos del autor, que afectan sobre todo a la historia religiosa del período, historia sobre la cual cabe destacar también otros dos trabajos suyos, uno ya antiguo y muy divulgado, *Orígenes del cristianismo en Cantabria*, Santander, 1969, y otro de publicación muy reciente, «Romanización y orígenes del cristianismo», en *La Iglesia en Cantabria* (R. Maruri, ed.), Santander, 2000, pp. 63-86, que expone datos ya conocidos y actualiza unos pocos más, como veremos luego. Otros antiguos análisis que contemplaban la Cantabria tardoantigua fueron los de A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974, o bien J.M.^a Blázquez, «La Cordillera Cántabra, Vasconia y los

añadirse algunos otros más recientes que han intentado acercarse al estudio de la época tardoantigua cántabra desde muy diversas perspectivas e intereses². En consecuencia, y a mi juicio, falta mucho por hacer, o bien, lo poco que se ha hecho queda ya muy lejano en el tiempo y es necesario hacer una revisión o un replanteamiento a fondo de toda esta época. Pondré brevemente tres ejemplos muy concretos de esta necesidad:

1. Uno primero está relacionado con la interpretación tradicional que hasta hace muy poco tiempo se hacía de la conocida inscripción hallada por H. Alcalde del Río en el Monte Dobra (Torrelavega, Cantabria), según la cual un tal Cornelio, de la aldea de Aunigainum, dedicaba un ara al dios indígena Erudino³. La datación que se le otorgó a esta ara votiva pagana desde el principio fue el año 399 d.C.⁴ Esta datación seguiría siendo consignada después de la mitad del siglo XX por numerosos autores⁵. La estela, es decir, la fecha del epígrafe en cuestión (fundamentada desde el principio en la lectura de los nombres de los cónsules Mallio y Eutropio), tenía obviamente su importancia, pues permitía a estos autores argumentar sobre la pervivencia del mundo indígena en el Norte peninsular después de la anexión militar romana y del desarrollo del proceso de romanización subsiguiente (en concreto, por ejemplo, la larga pervivencia de las organizaciones sociales prerromanas), y también sobre la persistencia del paganismo en el antiguo territorio cántabro, o bien el tardío proceso de cristianización de estas tierras. Pero todo ello procede de una errónea lectura original del epígrafe en cuestión, ya que su datación es al parecer otra muy diferente. En efecto. Hasta lo que yo sé y he podido rastrear, fueron los compiladores de la obra *Consuls of the Later Roman Empire* (R.S. Bagnall, A. Cameron *et alii*) los primeros que en 1987 advirtieron la imposibilidad de tal datación, circunstancia de la que se hizo eco algunos años después A.U. Stylow en

Pirineos durante el Bajo Imperio», *Actas del III Congreso Español de estudios Clásicos*, Madrid, 1968, pp. 137-42; Idem, «Astures y Cántabros bajo la administración romana» *Studia Historica* 1, 1983, pp. 43-56.

² Quisiera mencionar aquí al menos los trabajos (y esfuerzos) de J.M. Novo, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía, siglos III-IX*, Alcalá de Henares, 1992; A. Besga, *Consideraciones sobre la situación política de los Pueblos del Norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*, Bilbao, 1983; Idem, «La formación de la peculiaridad vasca. Cántabros y Vascos entre el siglo I a.C. y el IX d.C.», *Letras de Deusto* 65, 1994, pp. 147-72; Idem, «Apuntes sobre la situación política de los pueblos del Norte de España desde la caída del imperio romano hasta el reinado de Leovigildo», *Letras de Deusto* 73, 1996, pp. 9-115; J.J. García González, «Incorporación de la Cantabria romana al Estado visigodo», en *Cuadernos Burgaleses de Historia medieval*, vol. 2, Burgos, 1995, pp. 169-230. Yo mismo me he acercado al estudio del período tardoantiguo cántabro en J.R. Aja, M. Cisneros, A. Díez, P. López, *el poblamiento de Montaña en el Sector Central de la Cordillera Cantábrica (España). Fuentes escritas y arqueológicas*, Oxford, 1999, Capítulos 1 y 2.

³ La lectura del ara y los detalles relativos a su estudio podrán encontrarse ahora exhaustivamente ex-

puestos en J.M. Iglesias, A. Ruiz, *Epigrafía romana de Cantabria*, Santander-Burdeos, 1998, pp. 64-8, n.º 4, lám. 1.

⁴ Véase A. García y Bellido, J. González Echegaray, «Tres piezas del Museo Arqueológico Provincial de Santander», *AEA* 22, n.º 76, 1949, pp. 244-7.

⁵ Cf. entre otros muchos A. Barbero, M. Vigil, «Romanización y pervivencias de estructuras sociales indígenas en la España septentrional», *BRAH* 152, 1963, pp. 225-34; Idem, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974, pp. 28-32 y 181-8; J. González Echegaray, *Orígenes del cristianismo en Cantabria*, Santander, 1969; J.M. Iglesias, *Epigrafía cántabra. Estereometría, decoración, onomástica*, Santander, 1976, n.º 84; J. Santos, *Comunidades indígenas y administración romana del NO. Peninsular hispánico*, Vitoria, 1985, p. 187; A. Montenegro *et alii*, *España romana*, Madrid, 1986, p. 377; J.M. Novo, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía, siglos III-IX*, Alcalá de Henares, 1992, pp. 339-40; F.J. García de Castro, *Sociedad y poblamiento en la Hispania del siglo IV*, Valladolid, 1995, pp. 64, 311 y 326; J. Santos, «Gentes y cognationes. ¿Dos formas distintas de organización social indígena entre los cántabros?», *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, vol. I, pp. 271-90, cit. 290.

una conferencia en el Instituto Alemán de Madrid⁶. J.M. Iglesias ha rectificado la datación tradicional en la reciente revisión crítica de la epigrafía cántabra que ha elaborado con Alicia Ruiz, proponiendo ahora la fecha del año 161 d.C.⁷ Hay que decir que algunos autores ya han incorporado este dato a sus respectivos estudios⁸; sin embargo otros investigadores siguen repitiendo en la actualidad la errada lectura tradicional de la estela y los tópicos derivados de ella⁹.

2. Un segundo caso bastante ilustrativo es el que afecta a la decoración excisa de un fondo de botella de vidrio romano encontrado en las excavaciones de Julióbriga en las campañas de los años 1953-56¹⁰. Los primeros investigadores que lo analizaron veían en él parte de un Crismón (representación de las letras *X* y *P*, superpuestas, de la palabra Cristo), lo que permitió argumentar a algunos autores sobre los tempranos orígenes del cristianismo en Cantabria¹¹. Sin embargo, más tarde, J.M. Solana ya advirtió que podía tratarse sólo de un motivo decorativo usual en los fondos de botella romanas, esto es, una rueda de radios¹². Yo mismo pude comprobar posteriormente, al elaborar una parte del estudio del material vítreo de Julióbriga, que la pieza es muy característica del s. I o II d.C., no del IV o del V, y que estas «marcas» eran iniciales identificativas de los talleres donde se fabricaban las botellas, o bien de los comerciantes que las vendían¹³. A este respecto he de advertir que la «inflexión» que aprecia González Echegaray en la circunferencia exterior que enmarca el supuesto crismón (y que el autor interpreta como el inicio del trazo de una «P»)¹⁴ bien puede ser un simple defecto de la manufactura de la propia circunferencia. Estos defectos (huellas de burbujas de aire, bultos, «pinzamientos», líneas y curvas mal trazadas, etc...) eran muy corrientes en los objetos hechos con este tipo de material, precisamente por su naturaleza —pasta vítrea recién fundida— y por las dificultades que entrañaba su manipulación con pinzas y otros utensilios para ser «soplada» o moldeada. Por lo demás, en la reconstrucción que suele ofrecerse de este fragmento se aprecian no una, sino varias «X» o aspas que desdibujan el supuesto

⁶ Todos estos detalles los aportan L.J. MacLennan, «Nota sobre la inscripción latina del ara votiva a "Erudino" de la Cantabria romana», *AEA* 69, 1996, pp. 311-4; y también J. Mangas, «Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos», en *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 117-28, cit. 119.

⁷ Cf. Iglesias, Ruiz, 1998, pp. 64-8, n.º 4, lám. 1. Algunas objeciones a esta nueva lectura y datación del ara se encontrarán en González Echegaray, 2000, pp. 63-86, cit. 69 y s.

⁸ Véase por ejemplo en el trabajo de J.J. Maroñas, *Onomástica de Cantabria. Los nombres cántabros de persona*, Santander, 1999, pp. 138-40, o también el trabajo de la propia A. Ruiz, «Notas sobre la dominación visigoda en Cantabria», *Actas del III Congreso de Estudios Clásicos: «El mundo mediterráneo (siglos III-VII)»*, Madrid, 1999, pp. 453-62, cit. 455 y s.

⁹ Cf. entre otros el propio González Echegaray, 1997⁴, pp. 175 y 225; Idem, 1998, pp. 34, 43-4, 119. No obstante, en la actualidad, este autor parece haber asumido (con alguna reserva) la nueva datación (cf. González Echegaray, 2000, pp. 63-86, cit. 69 y s.). No han rectificado aún, que yo sepa, C. Pérez González,

E. Illarregui, «El siglo IV en la antigua Cantabria según la evidencia material», en *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, Salamanca, 1997, vol. 2, pp. 615-26, cit. 622; J.A. Solórzano *et alii.*, *Historia de Cantabria en sus textos*, Santander, 1998, pp. 102-3; F. Pérez Rodríguez, «La Antigüedad Tardía en la Cantabria meridional», *Regio Cantabrorum*, Santander, 1999, pp. 341-50, cit. 342. Por su parte, y de igual forma, el libro de F. Obregón (*Breve historia de Cantabria*, Santander, 2000), de inmensa difusión local, incide todavía pertinazmente, en su p. 66, en todos los elementos que componen este tópico sobre la inscripción del Monte Dobra.

¹⁰ Cf. A. García y Bellido *et alii.*, «Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en Cantabria (campañas 1953-56)», *AEA* 29, n.º 93-94, 1956, pp. 131-99.

¹¹ González Echegaray, 1969, p. 12. Idénticos argumentos sigue sosteniendo el autor en la actualidad (cf. Idem, 2000, pp. 63-86, cit. 77-8).

¹² J.M. Solana, *Los Cántabros y la ciudad de Julióbriga*, Santander, 1981, p. 305.

¹³ J.R. Aja, «Los objetos de vidrio de Iuliobriga», *Homenaje a J.M.^a Blázquez*, vol. IV, Madrid, 1999, pp. 21-61.

¹⁴ Cf. González Echegaray, 2000, pp. 63-86, cit. 77-8.

anagrama de XRISTOS. En todo caso, el asunto no es trivial, pues a pesar de todos estos problemas, el fragmento y su supuesta reconstrucción ya ha sido tomado como icono simbólico del obispado santanderino. Pero además, todavía en la actualidad hay quien, apoyándose sólo en este fragmento de vidrio, sigue imaginando una presencia cristiana en territorio cántabro a finales del s. IV o principios del V¹⁵.

3. Y un tercer ejemplo se refiere a cierto tipo de materiales arqueológicos atribuidos tradicionalmente al período visigodo (broches de cinturón y recipientes litúrgicos principalmente). En la actualidad está ya parcialmente documentada la hipótesis de que pudieron ser llevados a Cantabria por todos aquellos hispanogodos que, huyendo de la invasión árabe peninsular, buscaron la protección y refugio de las montañas y valles de Cantabria; en este caso, el contexto cronológico e histórico de esa clase de objetos sería entonces muy diferente —es decir, bastante más tardío— al que se suponía tradicionalmente¹⁶.

Estos son sólo unos pocos casos de documentos, escogidos casi al azar, que hasta ahora se tomaban como característicos de la época tardo romana de Cantabria. Habría otro caso más, no menos notable que los anteriores, que es el que afecta a la mención que sobre *Iuliobriga* hizo la *Notitia Dignitatum Occ.* XLII, 30, pues como vamos a ver luego, es necesario también revisar drásticamente todo lo que tradicionalmente suele inferirse de ella. Para mí, en estos momentos, es el caso más importante de todos, ya que constituye el objetivo del presente trabajo.

* * *

En definitiva, podríamos decir que hasta ahora los pocos trabajos que han versado sobre la tardoantigüedad cántabra se han circunscrito, o bien al análisis puntual de algunos pocos documentos escritos del período¹⁷, o bien a la enumeración de los diferentes materiales arqueológicos relacionados con la época tardía y hallados en ciertos yacimientos del antiguo territorio cántabro¹⁸. Pero ni las fuentes escritas del período tardoantiguo de Cantabria son numerosas —más bien hay que decir que son misérrimas— ni los hallazgos arqueológicos son abundantes. Por añadidura, como he mencionado antes, lo que tradicionalmente se consideraba tardoantiguo, no lo es en realidad, y sin

¹⁵ Véanse entre otros E. Campuzano, «El mundo visigodo. Las primeras manifestaciones cristianas en Cantabria», *Regio Cantabrorum*, Santander, 1999, pp. 351-9, cit. 356. Igualmente González Echegaray (1997⁴, p. 175; Idem, 1998, p. 33; y ahora también (todavía) Idem, 2000, pp. 63-86, cit. 77-8). En este último trabajo, sin embargo, el autor ya ha rebajado el valor probatorio del fragmento respecto de la extensión del cristianismo en Cantabria.

¹⁶ Véase esta cuestión —con argumentos detallados— en E. Van den Eynde, «Tipologías hispanovisigodas en yacimientos de la repoblación cántabra», *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, II, Zaragoza, 1986, pp. 297-303, y también M.A. García Guinea, «El marco cultural de los testimonios artísticos de Cantabria en la Edad Media», *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, vol. I, pp. 523-52. De esta cuestión se ha hecho eco recientemente Pérez Rodríguez, 1999, pp. 341-50, cit. 346.

¹⁷ Véase sobre todo la recopilación de antiguos artículos de J. González Echegaray contenidos en el volumen titulado *Cantabria en la transición al medievo. Los siglos oscuros: IV-X* (Santander, 1998), que versan en particular sobre la historia religiosa del período tardoantiguo cántabro. Véase así mismo la valiosa contextualización histórica que hace García González (1995, pp. 169-230) de las citas literarias que los escritores, poetas y cronistas tardíos hicieron sobre la Cantabria tardoantigua. En el mismo sentido puede verse la revisión de fuentes y documentos que yo mismo he realizado en Aja *et alii*, 1999, Capítulos 1 y 2.

¹⁸ Dejando de lado los materiales de yacimientos concretos, véanse las recopilaciones generales que de estos materiales han hecho R. Bohigas, A. Ruiz, «Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia», *Boletín de Arqueología Medieval*, 1989, pp. 31-51; Pérez González, Illarregui, 1997, vol. 2, pp. 615-26; Pérez Rodríguez, 1999, pp. 341-50; Ruiz, 1999, pp. 453-62; y González Echegaray, 2000, pp. 63-86.

embargo hoy existen otros materiales que están a la espera de una contextualización correcta. Consecuencia de todo ello ha sido que en las más recientes obras generales y de síntesis sobre Cantabria, se pase «de puntillas» —o simple y llanamente se ignore— el discurrir histórico de esta época tardoantigua, y que a veces dé la sensación que son los medievalistas (y no los historiadores del mundo antiguo) los que parecen estar más interesados por estudiar esa época de la tardorromanía de Cantabria (Ramón Bohigas, Carmen Díez Herrera, o José Angel García de Cortázar)¹⁹.

Ahora bien, como he dicho al principio, el término novedad/novedades tiene también para mí un segundo significado. En efecto, se ha hecho observar recientemente que el análisis de las antiguas fuentes escritas ya no permite avanzar más en el conocimiento de la historia antigua de Cantabria, pues las fuentes que afectan al antiguo territorio cántabro —que tienen además un escaso volumen— han sido leídas, listadas, interpretadas y reinterpretadas hasta la saciedad²⁰. En parte es ésta una afirmación cierta. Pero desde luego no es el caso de la referencia escrita, concreta, que hizo la *Notitia Dignitatum* sobre la ciudad romana de Julióbriga²¹, según la cual, el tribuno de la I cohorte de celtíberos, que previamente estaba acuartelado en *Brigantia*, fue trasladado a la ciudad cántabra en época tardorromana, es decir, poco antes de las fechas en las que se supone fue redactado este documento (de forma genérica, en los finales del siglo IV, o bien en las décadas iniciales del V)²². El análisis histórico, o el debate científico, de esta referencia literaria concreta, podríamos calificarlo de inexistente en la historiografía regional o nacional, no habiendo merecido hasta el presente ninguna reflexión especial, ninguna aclaración, en fin, ninguna hipótesis por la cual avanzar. De forma que, afrontar esta cuestión, constituye, en efecto, otra novedad.

2. LA *NOTITIA DIGNITATUM* Y JULIÓBRIGA: PLANTEAMIENTO DE UN PROBLEMA Y ALGUNAS REFLEXIONES PARA RESOLVERLO

Como ya se ve, ambos significados del término *novedades* nos hacen confluír en la afirmación que la *Notitia Dignitatum* hizo sobre Julióbriga, en esencia, que había tropas romanas estacionadas en la ciudad cántabra en el siglo IV, que es la lectura e interpretación tradicional de la referencia que suministra el documento tardorromano.

¹⁹ Véase esta llamativa ausencia del período tardoantiguo de Cantabria en M.A. García Guinea *et alii*, *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*, Santander, 1985; A. Moure, J.M. Iglesias (eds.), *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, 1996; también está ausente en las *Actas del I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, vol. I; o en A.A.V.V., *Catálogo de la exposición «Cántabros. La génesis de un pueblo»*, Santander, 1999. En efecto, en estos dos últimos foros científicos solo los medievalistas (y lógicamente desde la perspectiva y los intereses de la Alta Edad Media) han esbozado una imagen histórica de continuidad entre el mundo antiguo y el medieval, como efectivamente es el caso de las contribuciones de C. Díez y M.A. García Guinea en el primer foro, y de J.A. García de Cortázar en el segundo.

²⁰ Cf. J.M. Iglesias, J.L. Pérez Sánchez, «Dos décadas de arqueología en Julióbriga (1980-1999)», *Sautuo-*

la (Homenaje al prof. Dr. M.A. García Guinea) 6, 1999, pp. 395-406. Anteriormente ya se había manifestado en el mismo sentido R. Rincón, «Las culturas del metal», en M.A. García Guinea, *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*, Santander, 1985, p. 203.

²¹ Cf. *Not. Dig. Occ.*, XLII, 30: *Tribunus cohortis Celtiberiae, Brigantiae, nunc Iuliobriga* (ed. O. Seeck, *Notitia Dignitatum accedunt notitia urbis Constantinopolitanae et latercula Provinciarum*, Frankfurt, 1876, reimp., 1962).

²² El análisis (y la propuesta) más reciente que conozco sobre la cronología de este documento es el trabajo de M. Kulikowski, «The *Notitia Dignitatum* as a historical source», *Historia* 49, 2000, pp. 358-79, el cual aporta además toda la bibliografía esencial anterior, y también las hipótesis o propuestas que han sido hechas anteriormente.

Esta afirmación, en efecto, bien por una carencia de análisis en profundidad, o bien por la inercia de décadas repitiendo lo mismo, es consignada por casi todos los autores que mencionan este capítulo de la historia antigua de Cantabria, sin que hasta ahora se hayan planteado problemas o cuestiones especiales sobre el particular²³. De hecho, y hasta lo que yo conozco, solo sé de dos casos (el libro de Adela Cepas sobre la Hispania del siglo III²⁴ y un reciente trabajo de Carmen Fernández Ochoa²⁵) en los que por lo menos se ha dejado constancia escrita del problema, señalándose, en el primer caso, la contradicción flagrante entre la noticia del documento tardorromano y la cronología del material arqueológico de Julióbriga, y reclamándose en el segundo la necesidad de aclarar el problema que en este caso plantean las fuentes al historiador.

Y ciertamente, esta afirmación plantea un problema importante cuando uno se detiene a considerar la situación con un poco de detalle. ¿Qué problema?

Cuando se observan los materiales arqueológicos hallados en el yacimiento de Julióbriga, uno se da cuenta de que éstos no van más allá de la segunda mitad del siglo III d.C. Esto es aplicable, por ejemplo, a la cerámica común romana, el vidrio, las monedas, las lucernas, la metalistería²⁶. Por su parte, los restos de urbanismo pertenecen a los siglos I y II d.C.²⁷ En otras palabras, resumiendo al máximo mi opinión: da la impresión que Julióbriga era una ciudad totalmente amortizada en el siglo IV; en este horizonte cronológico no sólo no existe el menor rastro de campamentos o de unidades militares romanas allí asentadas (por cierto, nunca los hubo, tampoco en los orígenes de la

²³ Cf. entre otros muchos autores N. Santos, «La cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum», *Celtiberia*, vol. 29, 1979, pp. 239-51; J.M. Roldán, «La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania», *Ejército y Sociedad. Cinco Estudios sobre el mundo antiguo* (A. del Castillo, ed.), León, 1986, pp. 13-49, cit. 22; o más recientemente J. González Echegaray, *Los Cantabros*, Santander, 1997⁴, pp. 69, 179, 180-1, y C. Fernández Ochoa, A. Morillo, «La muralla de Iruña en el contexto de las fortificaciones urbanas bajoimperiales de la región septentrional de la Península Ibérica», *Actas del I Coloquio Internacional sobre la romanización de Euskal Herria* (en *Isturitz* 9), San Sebastián, 1997, vol. II, pp. 735-42, cit. 737; C. Fernández Ochoa, *La muralla romana de Gijón (Asturias)*, Gijón, 1997, p. 264. J.M. Caamaño, «La cohors I Celtiberorum y su campamento de Cidadela (Sobrado dos Monxes-Coruña)», *Gallaecia* 11, 1984-5, pp. 71-8, cit. 76. Por su parte, M. García Alonso, «Inscripción latina y yacimientos medievales en San Miguel de Aguayo», *Altamira* 44, 1983-84, pp. 113-20, y C. Pérez González, «Pisoraca (Herrera de Pisuerga): urbanismo militar y civil de época romana», en *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico (Actas del Congreso Internacional, Lugo, 1996)*, Vol. I, Lugo, 1998, pp. 535-58, cit. 547, sitúan expresamente la *cohors Celtiberorum* en Retortillo en el Bajo Imperio. Tampoco cuestiona el aserto literario de la *Notitia Novo*, 1992, pp. 56 y 133.

²⁴ A. Cepas, *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*, Madrid, 1997, p. 177.

²⁵ C. Fernández Ochoa, «La ciudad en la Antigüedad Tardía en la cornisa cántabrica», *Acta Antiqua Com-*

plutensia I (Actas del Congreso *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, 1996), Alcalá de Henares, 1999, pp. 73-86, cit. 79 y 81.

²⁶ Cf. respectivamente los trabajos de F. Fernández García, «Cerámica común romana de Iuliobriga en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria», *Regio Cantabrorum*, pp. 241-8, cit. 248; Aja, 1999, pp. 21-61; J.J. Cepeda, «La circulación monetaria en la Cantabria romana. De la conquista al siglo III», *Regio Cantabrorum*, pp. 259-68; A. Morillo, «Lucernas romanas de Cantabria», *Sautuola (Homenaje al prof. Dr. M.A. García Guinea)* 6, 1999, pp. 355-73, cit. 359-62. Por su parte, los metales —gracias a la información oral facilitada por Carmelo Fernández Ibáñez, buen conocedor de la metalistería iuliobriguense— parece que apuntan también a la carencia absoluta de piezas fabricadas en el siglo IV.

²⁷ Cf. P.A. Fernández Vega, *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Julióbriga*, Santander, 1993. Véase también J.M. Iglesias, «El paisaje urbano doméstico de las ciudades en colina: el paradigma de Iuliobriga», *Hispania Antiqua* 16, 1994, pp. 131-9; Idem, «Medio ambiente y urbanismo en la ciudad romana de Iuliobriga», en *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico (Actas del Congreso Internacional, Lugo, 1996)*, Vol. I, Lugo, 1998, pp. 459-78; J.L. Pérez, «La arquitectura en Iuliobriga: los edificios públicos», *Regio Cantabrorum*, pp. 215-23; J.M. Iglesias, J. Peñil, P.A. Fernández Vega, *Iuliobriga* (Retortillo, Enmedio). El "Edificio 3" del sector del aparcamiento», en prensa.

ciudad en los umbrales del cambio de Era), sino tampoco huellas de algún tipo de habitat (civil) mínimamente organizado. Por consiguiente, me da la impresión de que el aspecto del altozano de Retortillo en el siglo IV (el asentamiento de Julióbriga) sería el de un completo despoblado. Quizá solo el recuerdo del antiguo desarrollo urbano y la persistencia en la zona de algún clan familiar, reavivaran en época visigoda este solar, pero ya no alumbrando una ciudad de vivos, sino una de muertos, esto es, un modesto cementerio (visigodo) que seguiría siendo utilizado aún en la Alta Edad Media²⁸.

Como ya he dicho, esta contradicción entre la noticia que consigna la *Notitia Dignitatum* sobre Julióbriga y la data del material arqueológico que allí se recupera no parece sorprender a casi nadie, pues pocos autores han hecho observar esta contradicción (como ya he dicho, solamente los dos trabajos recientes ya citados de A. Cepas y C. Fernández Ochoa; *vid. supra*). Pero nadie (tampoco estas dos autoras) ha intentado ofrecer argumentos convincentes que resuelvan tal contradicción, y en este punto debo incluir a los propios excavadores del yacimiento cántabro.

Efectivamente, éstos no parecen tener dudas de la llegada a Cantabria de las tropas que menciona la *Notitia*, es decir, creen en el documento y asumen su noticia. Pero siendo ellos mismos conscientes, como ya hemos indicado, de la inexistencia de material arqueológico más allá del siglo III, solventan el problema que se les plantea aduciendo que la cohorte de celtíberos llegada desde *Brigantia* se instaló «en un punto hasta hoy no localizado del territorio de *Iuliobriga* y no en el recinto urbano de la propia ciudad»²⁹. No obstante, esta opinión, razonable en apariencia, no puede verificarse fácilmente.

Un primer problema, para empezar, es que esta opinión presupondría la pervivencia de la ciudad, de alguna forma, en época tardorromana, lo que como ya he dicho antes es muy difícil probar y constatar materialmente. Un segundo problema lo constituye precisamente el desconocimiento de la extensión y configuración espacial del *ager Iuliobrigensis*, del cual sólo sus límites meridionales cabría poder definir con algún detalle (gracias a la existencia de 18 hitos augustales hallados en los valles cántabros de Valdeolea y Valdeprado del Río³⁰), y ello pese a los esfuerzos que para conocerlo y delimitarlo han hecho J.M.^a Solana³¹ y más recientemente J.M. Iglesias³², el cual incluso explica cómo la acción antrópica ha transformado el antiguo territorio iuliobriguense, y cómo partiendo de una cita de Silio Italico se puede a veces establecer los límites naturales de referencia usuales que separaban los municipios, las colonias, las prefecturas, etc. Pero en este sentido el problema principal con el que se topa el investigador es que no sabemos a ciencia cierta qué estatuto jurídico tuvo *Iuliobriga* (*¿oppidum civium Romanorum?*, *¿civitas stipendiaria?*, *¿municipium?*,...), o lo que sería mejor aún, cuál fue la evolución de este estatuto a lo largo del tiempo, ya que la realidad es que no se ha encontrado epigrafía capaz de precisarlo o aclararlo³³. En fin, un tercer problema, tan insoslayable como

²⁸ Cf. F. Pérez Rodríguez, M.A. de Cos, «Los restos visigodos de *El Castillete* (Reinosa, Cantabria)», *Sautuola* 4, 1985, pp. 311-27.

²⁹ Cf. R. Teja, J.M. Iglesias, «Iuliobriga», *Dialoghi di Archeologia. Terza Serie*, n.º 1-2, Roma, 1992, pp. 311-8, cit. 314; más recientemente la misma opinión se encontrará en J.M. Iglesias, «Roma en el país de los cántabros», en *Catálogo de la exposición Cántabros. La génesis de un pueblo*, Santander, 1999, pp. 157-217, cit. 166 y 177; ver también J.M. Iglesias, J.A. Muñiz, «Prospecciones y excavaciones arqueológicas en el collado de Peña Cutral (Enmedio, Cantabria)», *Memorias de Historia Antigua* 15-16, 1994-95, pp. 322-42, cit. 328.

³⁰ Sobre estos *termini* véase J. González Echegaray, J.M. Solana, «La legión IV Macedónica en España»,

Hispania Antiqua 5, 1975, pp. 151-203, y ahora la revisión crítica y actualizada elaborada por Iglesias, Ruiz, 1998, pp. 87-105.

³¹ Solana, 1981.

³² Iglesias, 1998, pp. 459-78.

³³ Cf. Iglesias, 1999, pp. 157-217, cit. 176. Algunos indicios pueden hacer pensar en un *municipium* en época flavia, o quizás incluso en una ciudad de derecho latino (cf. los argumentos concretos en Iglesias, Ruiz, 1998, pp. 23-4, repetidos en J. Santos, «Ciudad y ciudadanos entre los cántabros en época romana», *Regio Cantabrorum*, pp. 289-95, cit. 290; J.M. Iglesias, «Ciudad y territorio externo: Iuliobriga y Vadinia», *Regio Cantabrorum*, pp. 297-305, cit. 298).

los anteriores, es que en el entorno geográfico cántabro de *Iuliobriga* no existen tampoco indicios arqueológicos sólidos que atestigüen la presencia de recintos campamentales romanos, o de instalaciones militares que pudieran ser relacionadas de alguna manera con la ciudad cántabra. Alguna vez se ha hecho alguna propuesta en este sentido por diferentes autores, pero son propuestas tan endeables y teóricas que las omito en este momento³⁴.

En mi opinión, el fondo de toda esta cuestión está relacionado, primero, con la existencia o no de la propia ciudad (o de su territorio) en el Bajo Imperio; segundo, con la veracidad o fiabilidad que otorguemos al dato suministrado por la *Notitia Dignitatum*; y tercero, con el motivo que pudo producir un hipotético traslado (si lo hubo) de estas tropas al territorio cántabro.

Sobre la primera cuestión, mi opinión es que Julióbriga, su enclave urbano o su *territorium*, difícilmente pudieron acoger tropas en el siglo IV, ya que —como hemos dicho— la ciudad muy probablemente estaba abandonada y en ruinas en esas fechas. Sobre la segunda, mi opinión es que la *Notitia* es un documento tan problemático que hasta no comprenderlo mejor es preferible depender lo menos posible de él, y fijarse por el contrario, todo lo que se pueda, en los datos arqueológicos de cada ámbito afectado, manteniendo una visión y perspectiva de conjunto³⁵. Sobre la tercera cuestión (los motivos que pudieron provocar el presunto y, para mí, inverosímil, traslado de tropas a Cantabria en esas fechas), hemos de comentar al menos lo siguiente.

Primero. Como es sabido, Javier Arce, creo que llevando hasta el extremo una antigua opinión de Patrick Le Roux, mantiene desde hace algunos años que el ejército que menciona la *Notitia* es una especie de ejército virtual que sólo existiría sobre el papel, pero que la realidad militar peninsular era otra muy diferente³⁶. Yo esto no lo tengo tan claro, y desde luego haría un matiz que soslaya Javier Arce. Ciertamente es difícil probar, en el horizonte del siglo IV, la existencia de tropas en ciertos enclaves que allí se mencionan (en concreto, en Rosinos, *Veleia*, *Iuliobriga*, *ad cohortem Gallicam*, León, Lugo); también es cierto que había tropas romanas en lugares de la Península que no cita la *Notitia*³⁷. Pero no es menos cierto que hoy por hoy sabemos (incluso con bastante detalle) que en *Brigantia* (esto es, en el campamento de Ciudadela que excava J.M. Caamaño) había tropas romanas en el siglo IV, tal y como afirma la *Notitia*, tratándose además de la misma unidad militar que cita la *Notitia* (la *cohors I Celtiberorum*), e indicios seguros de que el campamento fue abandonado durante el siglo IV y estaba abandonado definitivamente en el V³⁸. La constancia arqueológica es allí muy firme en este sentido. En efecto, en Ciudadela, dentro del *territorium* de *Brigantia*, el elemento

³⁴ Con todo, y sirviendo como breves ejemplos, compruébese esta endeblez argumental en las hipótesis que a este respecto han manifestado alguna vez Iglesias, Muñiz, 1994-95, pp. 322-42, cit. 328, o también García Alonso, 1983-84, pp. 113-20, cit. 117-8. Sobre esta clase de hipótesis ya me he manifestado en otro foro (cf. J.R. Aja, «¿Presencia militar romana en Cantabria? Una propuesta de revisión a la baja», *I Congreso Internacional de Historia Antigua: «La Península Ibérica hace 2000 años»*, Valladolid, 2001). En todo caso, este tema es el asunto central de un trabajo extenso que espero terminar en breve plazo y que afecta precisamente a todos estos problemas historiográficos relacionados con la historia de la Cantabria romana.

³⁵ La complejidad de este documento (es decir, su cronología, su intención ideológica, la naturaleza de su composición, su propia estructura como fuente infor-

mativa...), y el cuidado con el que es menester utilizarlo, quedan patentes (una vez más) en el trabajo ya citado antes de Kulikowski, 2000, pp. 358-79.

³⁶ Cf. J. Arce, «Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana», en *Ejército y Sociedad* (A. del Castillo, ed.), León, 1986, pp. 53-61; Idem, «Un "limes" innecesario», en «Romanización» y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998, pp. 185-90; ahora también Idem, «La epístola de Honorio a las tropas de Pompaelo: comunicaciones, ejército y moneda en Hispania (siglos IV-V d.C.)», *Anejos AEspA* 20, 1999, pp. 461-8, cit. 466.

³⁷ La relativa certidumbre de todos estos detalles la podrá ver el lector en la propia bibliografía de J. Arce citada en nota anterior.

³⁸ Véanse todos estos pormenores en la bibliografía de J.M. Caamaño que se cita en la nota siguiente.

arqueológico dominante y definidor del yacimiento es justamente el cinto amurallado del campamento romano que albergó a la *cohors I Celtiberorum* durante el siglo IV. Las murallas, con un espesor medio de 1,15 metros y realizadas con hiladas de sillares hechos con piedras locales, defendían un espacio rectangular interno de 2,40 hectáreas, esto es, una capacidad apropiada para contener una unidad militar *quinquenaria*, como podían ser las *cohortes*. Poseían además, como re-fuerzo defensivo, fosos y torres rectangulares, tanto a intervalos regulares de la muralla como a ambos lados de las 4 puertas. El campamento albergaba los edificios usuales en este tipo de instalaciones militares; también un *intervallum* pavimentado y vías de acceso igualmente bien pavimentadas, así como puestos de vigilancia —en forma de torres rectangulares— en los altozanos del entorno³⁹. Un alto número de tejas con marcas legionarias identifica el nombre de la unidad militar que albergaba el emplazamiento: la *cohors I Celtiberorum*, y todo un abanico de materiales arqueológicos delata la utilización del campamento hasta la segunda mitad del siglo IV⁴⁰. De manera que algo del antiguo ejército hispano existía; el problema es saber en qué situación y en qué condiciones, con qué cometidos.

En segundo lugar, los actuales excavadores de Julióbriga, para explicar los motivos del traslado de esta unidad militar desde *Brigantia* a Cantabria, aluden muy de pasada a «una reordenación de tropas efectuada en el siglo IV y a una defensa de la provincia de *Gallaecia* ante los invasores germánicos»⁴¹. No sé si estos autores se refieren a las reformas militares de Diocleciano y Constantino, a la invasión de suevos, alanos y vándalos del 409, o a cualquier otro suceso. No lo sé, los autores no lo aclaran, no ofrecen ningún argumento a favor o en contra. Desde luego, a mí se me hace difícil imaginar una razón que motivara el traslado de estas tropas al territorio cántabro. La arqueología y la «lógica» histórica nos dicen que nada hacía necesaria la presencia de tropas en esta zona de Cantabria en semejante contexto cronológico, tratándose de un territorio muy despoblado y deprimido que sólo con los refugiados de la invasión árabe se reanimaría. Por su parte, y por añadidura, los enclaves tradicionalmente militares de Herrera de Pisuerga (de la que existen restos suficientes para imaginar una floreciente existencia todavía en época visigoda⁴²), o bien del altozano fortificado de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), con sus imponentes murallas tardorromanas⁴³, detentarían sobradamente, en el sector cántabro, las funciones de control y mantenimiento de la principal y más cercana vía de comunicación (la Vía *ab Asturica Burdigalam*), o bien del ramal cántabro *Pisoraca-*

³⁹ Una descripción detallada del yacimiento se encontrará en J.M. Caamaño, «Los campamentos romanos de Galicia», en *Los Finisterres atlánticos en la Antigüedad: época prerromana y romana (Coloquio internacional en homenaje a Manuel Fernández-Miranda)*, C. Fernández Ochoa (coord.), Madrid, 1996, pp. 113-6; Idem, «El urbanismo del campamento de Ciudadela», en *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico (Actas del Congreso Internacional, Lugo, 1996)*, Vol. II, Lugo, 1998, pp. 1253-63.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Teja, Iglesias, 1992, pp. 311-8, cit. 314; más recientemente la misma opinión se encontrará en Iglesias, 1999, pp. 157-217, cit. 166, 177 y 216.

⁴² Véase en J.M.^a Gamarra («La identificación de núcleos visigodos en el Noroeste de la provincia de Palencia. Principales problemas», *Actas del II congreso de Historia de Palencia, vol. I: Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*, Palencia, 1990, pp. 501-8) una breve

aproximación a los materiales arqueológicos y estudios modernos de la Herrera visigoda.

⁴³ Sobre el desarrollo histórico de Monte Cildá ver Novo, 1992, pp. 114 y s. Ahora también A. Ruiz, *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*, Tesis Doctoral, Santander, 1993, inédita, y L. Hernández, L. Sagredo, *La romanización del territorio de la actual provincia de Palencia*, Valladolid, 1998. Sobre la etapa tardoantigua en particular véase Gamarra, 1990, pp. 501-8. Sobre las murallas tardorromanas de este asentamiento cántabro véase C. Fernández Ochoa, A. Morillo, «Fortificaciones urbanas de época bajo-imperial en Hispania. Una aproximación crítica», *CuPAUAM* 18-19, 1991-92, y más recientemente Idem, «Urban fortifications and land defence in later Roman Spain», *XVI Roman Frontier Studies*, 1996, Leiden, pp. 343-6. Otros autores opinan que ya en el siglo III Cildá contó con una muralla, la cual se reforzó en el siglo V (ver González Echegaray, 1997⁴, p. 73, y Novo, 1992, pp. 114.

Portus Blendium-Portus Victoriae.⁴⁴ Estas vías son las únicas razones que, a mi juicio, justificarían la presencia de tropas en este sector en esas fechas, tal y como ya había ocurrido siglos atrás al acabar las Guerras Cántabras. De hecho, ya ha habido quien se ha planteado seriamente esta hipótesis para el caso concreto de Monte Cildá. En concreto ha sido J.A. Abásolo quien ha expuesto que la función de este *oppidum* tardorromano podría haber sido eminentemente estratégica, es decir, la vigilancia de las comunicaciones hacia Cantabria⁴⁵.

En otras palabras (y en tercer lugar), tengo la fundada impresión de que los actuales excavadores de *Iuliobriga* nunca han entrado a fondo en el problema, ya que nunca han explicado suficientemente las opiniones que en su momento adujeron; lo cual quiere decir que nunca las desarrollaron en ningún sentido, y nunca han aportado argumentos a favor de sus propias opiniones.

3. RESUMEN Y CONCLUSIÓN FINAL

Mi conclusión y mi resumen, para terminar, serían que *Iuliobriga* fue uno de los viejos enclaves hispanos que a partir del siglo III perdieron su población drásticamente hasta hacer irreconocible su antigua definición de *civitas*. Esta decadencia no fue producto de ninguna invasión de bárbaros germanos en el siglo III, como alguna vez se ha dicho⁴⁶. Estas invasiones apenas afectaron la vida del Noroeste peninsular, ya que las incursiones solamente habrían tenido auténticas consecuencias en *Tarraco* y la costa mediterránea, hipótesis que es aceptada o considerada seriamente por diversos autores⁴⁷. Esto empieza a vislumbrarse de una forma concreta en algunos enclaves. Por ejemplo, se ha dicho recientemente que la antigua tesis de la invasión de los «franco-alamanes» no cuenta en Iruña/*Veleia* con aval arqueológico, y si bien es cierto que se puede observar que en este siglo hubo allí abandono y ruina de edificios —especialmente públicos—, esto fue debido (o pudo ser debido) a causas de tipo económico, urbano, político o social propias de este siglo III; luego, a finales de este mismo siglo y en los inicios del IV, Iruña conoció una recuperación ostensible de su vida urbana, que implicó importantes remodelaciones o modificaciones⁴⁸. En esta misma línea de análisis histórico debe verse también el libro de A. Cepas⁴⁹, ya que subraya y analiza con profundidad lo poco significativas que son las pruebas arqueológicas y literarias que suelen aducirse para suponer que esas invasiones originaron una situación grave y unos cambios drásticos en las ciudades hispanas.

⁴⁴ Sobre estas vías véase J.M. Solana, L. Sagredo, *La política viaria en Hispania. I: siglo IV d.C.*, Valladolid, 1998, y también J.M. Iglesias, J.A. Muñiz, *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander, 1992.

⁴⁵ J.A. Abásolo, «La ciudad romana en la meseta norte durante la Antigüedad tardía», *Acta Antiqua Complutensia* I (Actas del Congreso *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, 1996), Alcalá de Henares, 1999, pp. 87-99, cit. 92. No obstante, otra corriente de pensamiento supone que la erección de la muralla de Cildá debe relacionarse claramente con la invasión de suevos, alanos y vándalos del año 409 (ver González Echegaray, 1997⁴, p. 73; y Novo, 1992, p. 114).

⁴⁶ De forma más reciente Iglesias, 1999, pp. 157-217, cit. 216.

⁴⁷ Cf. J. Arce, «La crisis del siglo III en Hispania y las invasiones bárbaras», *Hispania Antiqua* 8, 1978,

pp. 257-69, el cual mantiene una opinión similar en otros trabajos más recientes (cf. por ejemplo «El siglo III d.C.: los preludios de la transformación de Hispania», Catálogo de la exposición *En el año de Trajano. Hispania, el legado de Roma*, Zaragoza, 1999, pp. 397-405, cit. 402). Véase también la opinión de Fernández Ochoa, Morillo, 1997, vol. II, pp. 735-42, cit. 736, o por ejemplo, también, A. Fuentes, «Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V d.C.», *Acta Antiqua Complutensia* I (Actas del Congreso *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, 1996), Alcalá de Henares, 1999, pp. 25-50, cit. 32.

⁴⁸ Cf. E. Gil, «El poblamiento en el territorio alavés en época romana», *Actas del I Coloquio Internacional sobre la romanización de Euskal Herria* (en *Isturitz* 9), San Sebastián, 1997, vol. I, pp. 23-52, cit. 39.

⁴⁹ Cepas, 1997.

En el caso concreto de *Iuliobriga* lo único que podemos imaginar a partir de la reducción drástica de su población es que la ciudad, como en otros casos, cayó en el abandono y en la ruina por causa de las dificultades generales (no necesariamente bélicas o militares) de la época, esto es, causas de tipo económico, urbano, político o social, no siendo posible que *Iuliobriga* —a diferencia, por ejemplo, de *Veleia*— se recuperara nunca más. Apartada de los núcleos peninsulares estratégicos para el Imperio (zonas mineras, puertos marítimos, puntos militares estratégicos, e incluso vías estratégicas como, por ejemplo, la I y XXXIV del *Itinerario de Antonino* que atravesaba los enclaves de *Asturica-Virovesca-Pompaelo-Burdigala*⁵⁰), esta ciudad cayó en una rápida decadencia hasta su abandono definitivo.

De esta forma, siguiendo la clasificación hecha por Angel Fuentes sobre el fenómeno de la *isostasia* urbana en el siglo IV⁵¹, *Iuliobriga* no pertenecería al grupo de las ciudades alto-imperiales que más tarde se verían promocionadas o beneficiadas por los nuevos tiempos post-tetrárquicos (como Cartago Nova, Mérida, Lugo, Braga, León, Astorga, Gijón, Iruña, Complutum...); tampoco perteneció al grupo de las ciudades que en la época de transición entre el siglo III y IV habían comenzado su declive (como Cástulo, Ampurias, Itálica, Gades...); más bien me parece que *Iuliobriga* perteneció al grupo de ciudades que ya había concluido su declive con la extinción simple y llana, y por causa, quizá, de haberse visto alejada «de los intereses nuevos de la época, y de los puntos calientes del Imperio», como el propio A. Fuentes sugiere para otros casos. Es seguro que en este supuesto la *Notitia Dignitatum* erró al situar allí a la I cohorte de celtíberos en el contexto del siglo IV, y habrá que buscar entonces las causas que motivaron realmente esa mención.

JOSÉ RAMÓN AJA SÁNCHEZ
Universidad de Cantabria
Departamento de Ciencias Históricas

⁵⁰ La documentación y el trazado de esta vía en época tardorromana se podrá ver en Solana, Sagredo, 1998.

⁵¹ Fuentes, 1999, pp. 25-50.